

# **El contexto de las políticas públicas dirigidas a la población vendedora informal en Bogotá.**

Francis Clarizza Vargas Diaz.

Cita:

Francis Clarizza Vargas Diaz (2011). *El contexto de las políticas públicas dirigidas a la población vendedora informal en Bogotá. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/704>

# **EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA POBLACION DE VENDEDORES INFORMALES EN LA CIUDAD DE BOGOTA.**

Autora: Francis Vargas Díaz.

Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia. Maestranda de Políticas Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Correo electrónico: francisvargasdiaz@gmail.com

Resumen:

Pensar en el tema de las ventas informales en la ciudad de Bogotá implica considerar diversos factores, posiciones y lecturas del problema. En este sentido, la política pública diseñada para la atención de la población de vendedores informales ha transitado diversos caminos, desde su diseño hasta su implementación e impacto. En el desarrollo histórico de las intervenciones del Gobierno Distrital sobre el fenómeno de la informalidad urbana, han sido perceptibles enfoques que contradicen el sentido constructivo de la política y el respeto por el ejercicio de los derechos, a la vez que han estado marcados por una puja de intereses entre el sector socio-económicamente vulnerable y el sector formal de la economía, es decir, una confrontación de los problemas público-privados.

Esta ponencia pretende ser un documento introductorio al problema de las ventas informales en las ciudades y el abordaje que han tenido específicamente en la ciudad de Bogotá. Más que ofrecer certidumbres, se plantean interrogantes que serán objeto de una investigación de corte cualitativo, que se encuentra en un momento de diseño. En la primera parte se encontrará una invitación a poner en la agenda de la disciplina sociológica en Colombia, los estudios sobre el mundo del trabajo. Posteriormente se presenta una breve contextualización sobre el acontecer en el mercado de trabajo en éste país. Finalmente se enfatizan algunas características del proceso de constitución de las políticas públicas dirigidas a la población vendedora informal en el gobierno de la ciudad de Bogotá y se cierra con los puntos de reflexión que deben generarse para empezar a abordar el problema.

Palabras clave: políticas públicas, informalidad, derecho al trabajo, espacio público, desigualdad.

Actualmente los estudios referidos a la estructura del mercado de trabajo y sus matices, como el desempleo, la informalidad y/o la precarización, se sitúan en una discusión relevante sobre las condiciones de vida de la sociedad. De la misma manera, el abordaje del sector informal como tema de observancia académica, contribuyó en América Latina especialmente, a re-conocer las dinámicas laborales (CARPIO Y NOVACOVSKY, 2000). Pensar acerca de las Políticas Públicas referidas a la informalidad, resulta tan complejo como conceptualizar el propio fenómeno informal. Desde los informes de Keith Hart sobre Kenia en 1970 hasta hoy, lo único que podemos afirmar, sin posible revés, es que el tema aún no ha sido cerrado y que la dinámica económica mundial, cada vez propone más puntos sueltos para ser resarcidos por los estudiosos del tema. En el caso Latinoamericano, se reconocen dos factores, como generadores de un escenario laboral, donde la informalidad ha ido adquiriendo un papel cada vez más relevante: El primero, tiene que ver con las reformas laborales que flexibilizaron el mercado laboral<sup>1</sup> y el segundo, el crecimiento acelerado que han tenido las micro-empresas como fuentes principales del empleo, en las últimas décadas (TOKMAN, 2000).

### **Por qué pensar en los vendedores informales como problema sociológico:**

El quehacer sociológico en Colombia ha tenido una destacable trayectoria en los estudios del conflicto y específicamente en el fenómeno de la violencia, sin por supuesto, soslayar la importancia epistemológica que acreditan los estudios del área rural, cultural o laboral. Esta orientación no ha sido de ninguna manera aventurada; el recorrido de la disciplina ha estado circunscripto a los acontecimientos de la agenda pública. Así, la eclosión de los estudios de la violencia en el campo de la sociología, es parte constitutiva del desarrollo histórico de la misma en el país. Sin embargo, es sugerente una invitación a re-componer desde el campo sociológico, los fenómenos y las dinámicas estructurales de la vida cotidiana y de la reproducción de la vida social, como en la esfera del trabajo por ejemplo y permitir a través de nuevos abordajes, repensar un país que no necesariamente debe ser explicado por la guerra, sin exceptuar que ésta, ha sido un elemento histórico transversal, pero que decididamente no es, en esencia causal.

La cuestión social<sup>2</sup> en Colombia ha sido configurada por los vértices y matices propios del conflicto interno, lo cual ha sido correspondido por un correlato académico e intelectual, que ha precisado la tarea de re-conocer, la existencia de una estructura social propia de la confrontación entre el Estado y las organizaciones al margen de la ley, donde los actores sociales son susceptibles de ser entendidos en la contienda de víctimas y victimarios (CASTAÑO, 2010). El “mundo” del trabajo, como objeto de estudio, tiene la capacidad de expresar la conflictividad social a través del análisis de igualdad en el acceso, seguridades, protecciones y riesgos sociales. Es decir, ver la sociedad a través

de dicho mundo, seguramente nos dará los elementos esenciales para leer su desarrollo.

Cuando encontramos realidades sociales como la colombiana, donde el trabajo ha estado signado por la informalidad y la precarización de sus formas de relación y al mismo tiempo se ha mantenido al margen su centralidad como problema, las reflexiones que se pueden concitar al respecto, atañen a las incertidumbres propias del periodo neoliberal en los noventa, donde se reprodujo en la región una aplicación de formulas y recetas importadas con la consecuente liberalización de los mercados, que conllevó al debilitamiento de las condiciones de trabajo digno y a un muy repasado conjunto de secuelas sociales directamente implicadas en el crecimiento de la desigualdad. Este fenómeno de la informalidad, que en Colombia es bien estudiado por la disciplina económica, actualmente ocupa un lugar preponderante en el mercado de trabajo y ha enmarcado la constitución de grupos sociales definidos principalmente por su exclusión de la economía formal, con las implicaciones atribuibles a esta situación tales como: la desprotección social, el no reconocimiento de su derecho al trabajo y el abatimiento resultante de una lucha por legalizarse dentro de la informalidad.

Caso típico de esta dinámica es el de los vendedores informales, quienes durante las últimas décadas han ido emergiendo como problema social, paulatinamente reconocido por la definición de una agenda pública del gobierno de la ciudad de Bogotá. Sin embargo, esta reivindicación como grupo demandante de soluciones sociales y económicas no ha sido la esperada, sino que ha sido fruto de una tensión de poderes público-privados y de una necesaria exigibilidad jurídica en su reconocimiento como sujetos de atención de la política social. Es un buen momento para remozar los estudios del trabajo en un escenario social, donde es necesario reconfigurar alternativas que permitan unas condiciones dignas de reproducción de la vida, sin que estos estudios prescindan del carácter transformador de la sociología, aún en el mismo sentido de su abordaje como problema.

### **Escenarios del trabajo y contexto social:**

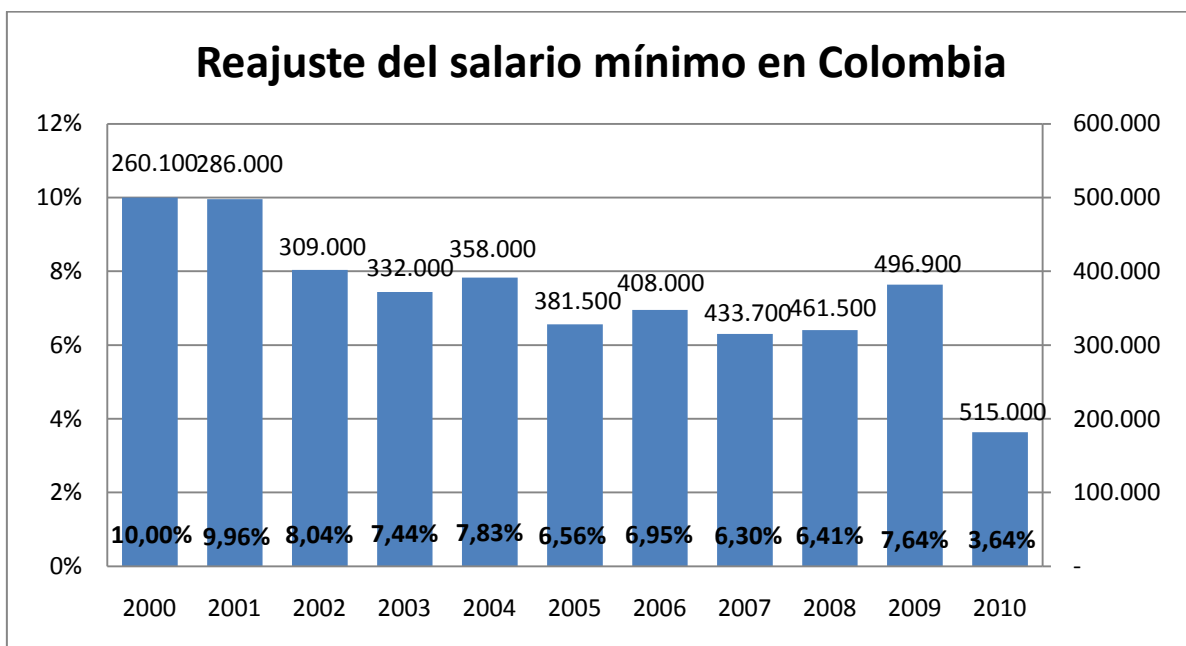
En Colombia la informalidad ha adquirido una relevancia significativa en la estructura del mercado de trabajo. El dato más reciente suministrado por el DANE (Departamento Nacional de Estadísticas), muestra que el 55% de la población, hace parte de este sector de la economía. Durante los años noventa, las características del trabajo y del mercado laboral en el país concordaron con las tendencias regionales de flexibilización y precarización de las formas de relación trabajo-individuo. Un discurso político instalado desde principios de dicha década, alrededor de la apertura económica, la

liberalización del mercado y la baja regulación del Estado sobre las dinámicas de la economía, premisas del Consenso de Washington de 1989, fue escenario fundante del ocaso de la estabilidad y la seguridad laboral. A pesar del viraje que han intentado mantener otros países de América Latina con aires progresistas y una marcada preocupación por la reducción de las desigualdades, en Colombia se mantiene la tendencia de un contexto neoliberal, que ya ha permitido ver sus consecuencias en temas como el empleo y la fragilidad social de los sectores con menores oportunidades y peor aún, no perfila posibilidades de cambio estructural del modelo económico.

Desde la década de los noventa, los indicadores de la calidad del empleo han ido en detrimento, al tiempo que la informalidad laboral ha aumentado y mantiene dicha tendencia. Esto sin embargo, fue sustentado a través de una “mejora” en la tasa de empleo del total del país. (FARNÉ, GRANADOS, VERGARA, 2006). En Bogotá, la tasa de desempleo se ha mantenido con tendencia creciente desde la década de los noventa, hasta los últimos años. Para 1991, la tasa de desempleo era del 8%, mientras que la del subempleo era de 9.5%, según proyecciones del Fondo de Ventas Populares, con base en datos suministrados por la Encuesta de Calidad de Vida. Para finales de la década las cifras se habían incrementado: en 1999, el desempleo era de 12% y el subempleo era de 12.5% aproximadamente. Para la mitad de la última década, es decir 2005, el desempleo era de 12.5% y el subempleo había adquirido un efecto de incremento llegando al 16% (CASTAÑEDA Y GARCÍA, 2007). Los datos apreciados, por supuesto tuvieron correspondencia con los efectos de informalización del empleo. Según el estudio de línea de base realizado por el Fondo de Ventas Populares, entidad orientada a aplicar políticas de orden socioeconómico para la inclusión social de la población vendedora informal, un 70% de los vendedores informales había estado empleado formalmente, antes de realizar sus actividades comerciales en el espacio público. El detrimento de las condiciones de estabilidad laboral en el mercado de trabajo en la ciudad, desincentivó a los sectores más vulnerables a participar del mercado formal, que iba tomando efectos de contracción cada vez más claros.

De esta manera, la ocupación del espacio público con fines de ejercer actividades económicas que permitieran la subsistencia, empezó a ocupar un lugar apreciable dentro de las posibilidades de trabajo. Por otra parte, el bajo incentivo salarial y las condiciones flexibles de vinculación laboral, se combinaron conspicuamente en la motivación por la búsqueda de actividades refugio. En el siguiente cuadro se puede apreciar el descenso en el incremento salarial de la última década:

Gráfico 1.



Fuente: Banco de la República.

Del año 2000 a 2010 hay una disminución de incremento porcentual de 6.38%, es decir, se redujo significativamente el alza del salario mínimo anual, lo que afectó directamente a las clases trabajadoras más frágiles y sin embargo no por ello, se produjo una oferta de empleo que absorbiera a la masa desempleada. Así, aunque se intentó discursivamente por parte del Estado, fraguar una crisis social del país con argumentos convencionales de la economía, que atribuyen una mejor calidad de vida al crecimiento económico, es destacable que en el caso colombiano, el alza de las tasas de crecimiento no corresponden a mejores condiciones de vida y por el contrario, se percibe un empeoramiento de los indicadores de pobreza (GUDYNAS, E. y GUEVARA, 2008). Esta contradicción favorece la premisa de lecturas críticas sobre el horizonte económico, que plantean que sin redistribución de la riqueza, no habrá diálogo armonioso entre el crecimiento y la disminución de la pobreza.

Bogotá es la ciudad principal del país, la cual durante el siglo XX, experimentó un incremento poblacional significativo. Mientras que en 1960 contaba con una población aproximada de 1.878.000 habitantes, el censo del año 2005 arrojó un resultado de 6.676.009 habitantes, que desbordó las necesidades de sus habitantes en diferentes campos: servicios públicos, transporte y por supuesto en la oferta de empleo. Varios factores hacen que habitantes de otros lugares del país, se desplacen hacia la capital en búsqueda de mejores oportunidades. Por una parte, la crisis económica ha tenido mayor impacto en las ciudades pequeñas que han sido poco visibles para el gobierno, pues aunque el país cuenta con un esquema político descentralizado, en la práctica, la dinámica central en materia político-administrativa tiene lugar en Bogotá. Y por otra, un factor no menor, ha sido el conflicto armado como fenómeno expulsor de

poblaciones de los territorios que son de injerencia de los actores armados. El desplazamiento ha movilizó familias enteras hacia las ciudades principales, en busca de ayuda del Estado y de estabilidad social<sup>3</sup>.

### **Cuál ha sido la posición de la política pública frente a la situación de la población vendedora informal en Bogotá.**

Si bien la ocupación del Espacio Público en Bogotá por parte de vendedores informales es un problema absolutamente perceptible a simple vista y que para finales de los noventa se consideraba que estaba obteniendo dimensiones crecientes (CASTAÑEDA Y GARCÍA, 2007), la caracterización socio-económica de esta población obtuvo tardíamente prioridad en la agenda política. Las ventas informales en la ciudad no son un tema reciente; incluso desde la colonia, se tiene rastro bibliográfico de la actividad comercial en el espacio público por parte de españoles pobres. Un primer decreto para legislar sobre esta actividad se presentó en 1932; posteriormente los decretos fueron modificándose, de acuerdo al impacto que este fenómeno iba teniendo sobre la ciudad y al manejo que exigía su creciente presencia en los espacios públicos. No se puede negar que las acciones emprendidas sobre esta población en el marco legal, carecen de continuidad y han estado sujetas a las prioridades que han conformado cada una de las agendas políticas de las administraciones de turno, pues, aunque algunas han enmarcado el problema como circunscrito al plan de hábitat y espacio público, otras lo definen como debilidades en los planes desarrollo económico y de inclusión social.

En 1972 se creó el Fondo de Ventas Populares como Institución encargada de la población vendedora informal. Sin embargo, el objeto de su creación, el cual para ese entonces era: "Obtener recursos financieros para programas relacionados a la atención de la población vendedora informal", dejaba entrever dos situaciones particulares: La primera, que se creaba una Institución dentro del Estado encargada de obtener recursos (modus operandi que correspondía esencialmente a la organización de estrategias privadas) y la segunda, que no se determinaba precisamente, si los recursos vinculados al tratamiento de esta población, se derivarían directamente del propio Estado, el cual estaba poniendo en evidencia su distancia frente al problema, pues la máxima intervención del mismo, era la creación de una Institución que actuaría a manera de agencia. Para 1995, se adjuntaría al objeto de esta institución "la preservación del espacio público", lo cual atañe a la relación fundada entre problema de las ventas informales y el problema de hábitat y uso apropiado del espacio público. Sin embargo, cabe resaltar que el Fondo de Ventas Populares desde su actuación, diseñó e implementó el inicio y el desarrollo de un plan de intervención social, con la población vendedora informal.

Desde el año 1995, durante la administración de Antanas Mockus, la actividad de los vendedores informales empezó a obtener un lugar de discusión en los planes de gobierno, con una lectura del problema que favorecía la idea de priorizar la recuperación de los espacios públicos y de pactar acuerdos ciudadanos para su recuperación. Esta concepción del problema como un tema de protección y defensa del espacio público, tuvo su co-relato en la distribución presupuestal, cuando posterior a la administración de Enrique Peñalosa (1998-2000), también orientada a la regulación de las vías públicas y al fortalecimiento de alianzas con el sector privado, la segunda administración Mockus, redujo a un 37% la inversión en programas para el fortalecimiento de capital humano del sector informal y la inclusión social del mismo. Sin embargo, la tensión generada por el sector y los permanentes enfrentamientos al Gobierno Distrital por parte de vendedores organizados, conformaron un clima político sensible al tema de las ventas informales. Posteriormente, una tutela interpuesta por un vendedor informal, que demandó su derecho al trabajo frente a la Corte, dió lugar a la sentencia 360 del 9 de mayo de 2003, que obligó al Distrito a proporcionar a los vendedores informales, el tratamiento que como sujetos de derechos demandaban, con generación de alternativas productivas justas e incluyentes. Fue solo hasta entonces, donde la política dirigida a los vendedores informales en Bogotá, tuvo que confortar un cambio de orientación.

La intervención a través de vías jurídicas, en el restablecimiento de los derechos en el país, no es nueva ni exclusiva al sector informal. Con frecuencia, la Corte Constitucional ha legislado sobre las políticas sociales de los grupos más vulnerables; ejemplo de esta situación, han sido las sentencias arrojadas a la población desplazada y víctimas del conflicto interno. Lo anterior hace pertinente la pregunta sobre quién demanda la política social y quién estructura los sentidos y los sujetos beneficiarios de esa política? Si bien la pregunta no constituye el objeto de esta ponencia, si pone en juego la artificialidad con la que han configurado las estrategias político administrativas, para la atención de los sectores sociales más vulnerados, incluso en un plano que pareciese genuino por sí mismo, como el derecho al trabajo o la necesidad de la inclusión social de las poblaciones segregadas y segmentadas de la sociedad.

En 2004, la Administración Distrital fue asumida por Luis Eduardo Garzón quien, además de dar cumplimiento a la sentencia, coincidía con un plan de gobierno que promovía la inclusión social y la inversión en los sectores más frágiles. No se puede obviar un fortalecimiento institucional y presupuestal en la generación de estrategias productivas para el sector informal; sin embargo, es consecuente atribuir esta tendencia a diferentes factores de la contienda política y a una exigencia reñida del propio sector. Una de las primeras labores realizadas al respecto, fue la construcción de una línea de base, debido a la no



existencia de diagnósticos socio-demográficos de la población vendedora informal. La especulación sobre la dimensión del problema hasta entonces, variaba entre 280.000 estimando el 10% de la población económicamente activa y 25.000 a 30.000 según datos de Fenalco (ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, 2007). El ejercicio de dimensionar el sector en el 2004, arrojó resultados cercanos a los 79.000 vendedores. La caracterización de las políticas dirigidas a la población informal que ocupaba el espacio público, se ligó a un paquete de programas diseñados con un eje educativo de fortalecimiento de 3 tipos de competencias: Laborales generales, Laborales específicas y ciudadanas (ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, 2007).

La orientación que tomó el tratamiento del sector informal en la ciudad, no distaba en realidad del emblema de los programas de reconversión productiva de la década de los noventa, donde los problemas de ingreso al sistema de trabajo formal se le atribuían al individuo, como una ausencia de capital humano que le impedía estar preparado para competir en el mercado laboral. Lo que era un problema estructural se convertía en un problema individual y se continuaba con la promesa de la absorción del mercado de trabajo formal, una vez estuviesen capacitados. Sin embargo, esta estrategia de salida de la informalidad no hacía juego, a los resultados de la línea de base que realizó el Fondo de Ventas Populares en el 2004. Según los datos presentados en el estudio se obtuvo: que el 70% ya había estado empleado antes, es decir, que la mayoría de la población ya tenía una trayectoria laboral formal, lo que posibilitaba aducir el problema a una posible expulsión del mercado de trabajo y no estrictamente al bajo agenciamiento de los excluidos. Empero, la política se articuló con las estrategias reiteradas en otros países de la región, como cursos de emprendimiento, fortalecimiento de capacidades laborales específicas y micro-créditos. Sumado a esto, datos obtenidos en el mismo estudio, arrojaban que el 58% quería cambiar su actividad y el 41% había buscado empleo en el último año. Había una clara búsqueda de actividades refugio ante el problema del desempleo. Según la administración, el ascenso de esta población se explicaba por la ausencia de barreras de entrada al espacio público como lugar de actividad económica.

Por otra parte, operaba un discurso de ilegalidad sustraída a las ventas informales y de empobrecimiento del espacio, lo que era apreciable, por ejemplo, en el siguiente apartado:

“la actividad de este grupo de trabajadores independientes presenta un conjunto de externalidades negativas resultante de la ocupación de los espacios públicos y de la presencia de actividades altamente lucrativas de los sectores formales e informales de la economía, con graves efectos sobre la seguridad ciudadana, la movilidad, el deterioro urbano y ambiental, y las finanzas distritales que afectan la localización y el normal desarrollo de la inversión privada” (ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, 2007)

Esta definición del problema atañe a una caracterización desde la contradicción del sector comercial y laboral formal, con la población vendedora informal. Si bien es cierto que se produce una tensionalidad entre los dos sectores debido a la competencia desleal, ligada al no pago de impuestos por parte de los informales, atribuir problemas de seguridad y deterioro urbano podrían ser elementos que merecieran una comprensión más detenida del problema y que se asocian con una estigmatización sobre la ilegalidad de la actividad informal en el espacio público. Lo anterior es evidencia de la estrecha relación que tuvo la idea de comprender la población vendedora informal como un problema no de inclusión social y de vulneración de derechos, sino como un problema de espacio público. Incluso en el Decreto 462 de 2003<sup>5</sup>, que pretendía dar lineamientos para la legalización del uso del espacio público, las definiciones para los vendedores informales tenían dos perfiles: El primero, estaba construido en relación a la ocupación del espacio, definida en el Decreto como “afectación al espacio público”, es decir, sí eran ambulantes, estacionarios o semi-estacionarios y el segundo, estaba ligado a la temporalidad en el uso del espacio, es decir, permanentes, ocasionales o de temporada. Esta definición del carácter de las ventas informales, atribuía la construcción de las políticas para esta población, al campo del hábitat y medio ambiente.

El vendedor informal era entonces comprendido, no como un ciudadano en situación de vulnerabilidad en el ejercicio de su trabajo, cuya situación requería una intervención del Estado en beneficio de sus necesidades y sus derechos, sino como un sujeto que era infractor en el uso del espacio público y cuya actividad económica tenía una afectación negativa de la vía. La manera en que se definió a la población vendedora informal, correspondió a la construcción de políticas públicas para este sector. Ejemplo de estas estrategias han sido los quioscos y las ferias de vendedores - organizadas por el Instituto para la Economía Social, el cual a partir del 2006 fue creado para la atención de ésta población y como sucesor del antiguo Fondo de ventas populares- que, aunque pretenden ofrecer una actividad productiva para los beneficiarios, lo que intentan más allá de esto, es institucionalizar las actividades informales y disminuir el impacto negativo de la ocupación indebida del espacio público.

### **Algunas reflexiones para la discusión:**

Antes de emprender un análisis de mayor profundidad sobre el tema de la informalidad urbana y de las políticas públicas, es importante considerar algunos aspectos que seguramente, implicarán construir un enfoque crítico para repensar una propuesta alternativa.

*Sobre los enfoques:* Los estudios sobre informalidad han recorrido varios enfoques; la naturaleza de estas formas de ver el fenómeno, da cuenta de la posición con la cual se enfrentan las estrategias de tratamiento sobre el tema. En América Latina la informalidad ha tenido tres vertientes bien delimitadas. La

primera de ella es la que respaldó el PREALC durante la década de los ochenta, en la cual la relación entre pobreza e informalidad se veía como un elemento marcado en la explicación del fenómeno y se sometía la discusión a un enfoque histórico-estructural de la región. La segunda vertiente, liderada por Alejandro Portes, reñía con la anterior en tanto consideraba el abordaje del tema, no necesariamente ligado a la pobreza y proponía el problema en el marco de nuevos vínculos entre capital y trabajo, consecuencia de la organización a escala global de la reestructuración del sistema capitalista. La tercera vertiente fue iniciada con los estudios de Hernando de Soto, la cual considera que la excesiva intervención del Estado, ha sido un impedimento para el libre desarrollo del mercado y en este sentido, la informalidad tiene lugar por la estricta regulación jurídica y tributaria (TOKMAN, 2000).

Es esencial la discusión sobre el enfoque con el que ha sido considerada la informalidad en el país, pues a esta posición atañen desde la forma de medición del fenómeno y el dimensionamiento del problema, hasta las vías de tratamiento del mismo. La discusión sobre sí se considera un efecto positivo o negativo de la informalidad sobre la economía aún no está saldada. Lo cierto es, que en el caso de los vendedores informales, las inquietudes son muchas y provienen de diferentes sectores. La política pública debe emprender el reto de recomponer esta tensión, sin desconocer las necesidades socio-económicas de la población de vendedores informales.

*Comprender el vendedor como sujeto de derecho:* Es claro que a pesar de las orientaciones de intervención desarrollada con el sector informal urbano en los últimos años -que suponen un corte mucho más social y que aducen al tema de inclusión-, la definición de las políticas registra un fuerte componente de recuperación del espacio público, fortalecido por la demanda del sector formal y del comercio. Los cambios de enfoque no sólo han estado relacionados con el interés de las administraciones, sino con exigencia constitucional de las vías del derecho sobre la validación de la figura del vendedor informal como sujeto vulnerable, con derecho al trabajo y a la subsistencia. Si bien, es necesaria una identificación de patrones y clasificaciones dentro del sector informal urbano, pues no se puede enfatizar sobre el origen marginal y precario de su actividad, es necesario considerar que este tipo de actividades son el último eslabón en el cuenta-propismo, además de un ejemplo de informalidad matizado por las condiciones indignas en las que reproduce su actividad. De igual manera se debe reconocer el grado y el sentido de la reproducción incesante de la informalidad, como un fenómeno que se reproduce a sí mismo, como cuando se reconocen familias dedicadas a esta actividad, participando en un proceso de prolongación de las condiciones precarias del trabajo.

*Contextualizar el problema en un marco estructural:* La informalidad no puede seguir siendo atendida como un tema desligado a los problemas de la propia estructura del mercado de trabajo. Vale la pena cuestionarse qué tan consecuente es formar para el trabajo, cuando no hay capacidad de absorción

de la masa desempleada. Las reformas laborales han tenido un énfasis en la flexibilización y la precarización del trabajo. Uno de los interrogantes sobre los cuales se debe trabajar, es si el vendedor informal no ha sido en realidad, un sujeto emergente de la desigualdad social causada por las políticas de empleo. La atención de esta población debe darse en el marco de la comprensión de los fenómenos atinentes a la realidad social y política del país. Casos como los vendedores que son parte de la población desplazada, deben ser atendidos de manera coordinada con los planes y programas diseñados para esta población, comprendiendo sus necesidades, más allá de la oferta de proyectos productivos.

*Armonizar la política y la ciencia social en la construcción de alternativas:* La forma en que se definen los problemas, por consecuencia integrará las soluciones y las estrategias de la política. Esta definición del problema además de estar acorde a un posicionamiento político, radica también, en la complejidad con que se aborda y en la amplitud de la lectura que desde las disciplinas pertinentes puede tenerse. A pesar de esto, en Colombia es necesario confortar una relación que dialogue entre el sistema científico y el trazado de políticas de orden social y fortalecer la idea de que si el problema-objeto es transformado en su dimensión conceptual por la ciencia, éste puede ser entendido en ese mismo sentido, en el campo de la política pública. Al inicio de este escrito se realizó una invitación a pensar en el trabajo como un espacio en el que se reproducen formas de vida y que esencialmente debe ser tema relevante para la disciplina sociológica. La orientación del cuestionamiento debe afincarse en qué calidad de vida se está reproduciendo en el mundo del trabajo actualmente. Por último, un replanteamiento imprescindible se debe realizar sobre el papel de la educación, dado que el componente formativo es inherente a las estrategias de superación de la situación de informalidad en el país. Debemos seguir considerando que la formación específica y técnica sobre el empleo, es la estrategia acertada o debemos plantear un vértice fructífero y armonioso del campo del trabajo y el campo de la educación. En otras palabras educamos para el empleo o educamos para el trabajo?

## **Bibliografía**

ALCALDIA DE BOGOTA (2007). Intervención política pública distrital hacia el sector informal. Instituto para la Economía Social. Bogotá.

CARPIO. J, Y NOVACOVSKY. I. (2000). Introducción. Economía y Exclusión social (1ª.e). Fondo de Cultura económica de Argentina. Buenos Aires.

CASTAÑEDA, Alberto Y GARCÍA, Jhon. (2007). Hábitat y espacio público. El caso de los vendedores informales en el espacio público de Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Instituto para la Economía Social. Bogotá.

CASTAÑO ZAPATA, Daniel (2010). Construcción de Legitimidad del Programa de Paz Y Reconciliación (*Tesis Maestría en Políticas Sociales de la Universidad de Buenos Aires, cohorte 2006/2008*) Buenos Aires, Mimeo

CASTEL, Robert (1997). La metamorfosis de la cuestión social, Buenos. Aires. Ed. Paidós,

DANANI, Claudia (2008): "Pobreza, trabajo y desigualdad: el viejo problema de América Latina". En: Lastra, María E. y Bertolotto, María I. (comp): *Políticas Públicas y pobreza en el escenario pos 2002*. Carrera de Trabajo social/FCS/UBA- CEFOMAR Editora/SECYT. Buenos Aires.

FARNÉ, S., GRANADOS, E., VERGARA, C. (2006). El Mercado Laboral y la seguridad social en Colombia a principios del siglo XXI Serie Estudios y Perspectivas. CEPAL. Bogotá. Noviembre.

GUDYNAS, E. y GUEVARA, R (2008). *Heterodoxos. Tensiones y posibilidades de las políticas sociales en los gobiernos progresistas de América del Sur*. Montevideo: CLAES. Pág. 1 a 25. Mimeo.

OCAMPO, José Antonio. (2000). Mercado Laboral y distribución del ingreso en Colombia en los años noventa. Revista de la CEPAL vol. 72. Diciembre pp.53-78.

PORTES, Alejandro. (1990). La economía informal. En los países desarrollados y en los menos avanzados. Editorial Planeta Argentina

\_\_\_\_\_. (2000). La economía informal y sus paradojas. En: Carpio, J, Klein, E y Novacovsky (compiladores) Economía y Exclusión social (1ª.e). Fondo de Cultura económica de Argentina. Buenos Aires.

ORSATTI, Álvaro Y GILARDI, Rubén. (2000). *Regulación del trabajo en la vía pública en la Ciudad de Buenos Aires*. En: En: Carpio, J, Klein, E y Novacovsky (compiladores) Economía y Exclusión social (1ª.e). Fondo de Cultura económica de Argentina. Buenos Aires.

TOKMAN, Víctor. (2000). El sector informal pos-reforma económica. En: Carpio, J, Klein, E y Novacovsky (compiladores) Economía y Exclusión social (1ª.e). Fondo de Cultura económica de Argentina. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. (2001). De la informalidad a la modernidad. Boletín 155. Cinterfor/OIT. pp.9-32 Disponible en: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/boletin/155/pdf/tokman.pdf>

---

1 En Colombia tuvo lugar la reforma laboral a través de la ley 789 de 2002, la cual flexibilizó el mercado de trabajo.

2 La cuestión social entendida como enuncia Castel: Una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura.

3 La consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento informó que para 2010 aproximadamente 280.000 personas habían sido desplazadas de su territorio por la violencia de grupos irregulares.

4 La sentencia 772 hizo exigible a la política distrital que los vendedores informales tuvieran un tratamiento diferente al de un infractor del espacio público: Garantizar efectivamente que tales políticas, así como los programas y medidas a través de los cuales se ejecuten, den pleno cumplimiento a las pautas constitucionales señaladas en el acápite 3.3. de esta providencia, a saber, (i) estar precedidas de un análisis cuidadoso de la evolución de la situación social y económica real de los destinatarios de tales políticas, programas o medidas, (ii) asegurar que las alternativas económicas ofrecidas a los vendedores informales correspondan en su alcance y cubrimiento a las dimensiones cambiantes de la realidad social y económica respecto de la cual habrán de aplicarse las políticas, programas y medidas en cuestión, y (iii) garantizar que dichas alternativas económicas sean ofrecidas a sus destinatarios *con anterioridad* al adelantamiento de las medidas de desalojo y decomiso tendientes a recuperar el espacio público, dando prioridad a los vendedores informales estacionarios y semi-estacionarios.

5 Este decreto legislaba sobre la ocupación indebida del espacio público, clasificando los vendedores informales de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO. Clasificación de los Vendedores Informales. Para los efectos del presente Decreto, los vendedores informales pueden clasificarse del siguiente modo: En atención al grado de afectación del espacio público que representa su actividad y En atención al grado de periodicidad con que realizan su actividad comercial.